

"ABC" 1982

LAR-74 13.5

R. 60325

EL SEGURO EN EL MUNDO



El seguro es una de las actividades más universales. En cualquier país del mundo y de cualquier ideología existen instituciones aseguradoras, si bien han arraigado preferentemente en los países occidentales y, -- más aún, en su variedad del seguro de Vida, en los países más indus -- triales, especialmente los anglo-sajones.

Frecuentemente, cuando uno dice que es asegurador, advierte sonrisas -- de quienes piensan que esta es una profesión con pocos riesgos, muchos ingresos y vendedores agresivos, acostumbrados a la buena vida. En rea -- lidad, el mundo del seguro es más complejo y los miles o millones de -- personas que dedican a él su actividad en todo el mundo son en su ma -- yor parte "empleados" del sector de servicios y no supervendedores bri -- llantes.

Para una idea panorámica del seguro en el mundo, puede decirse que su recaudación global de primas en 1.979 fué de 392.000 millones de dóla -- res (                    de pesetas). De esta cifra el 44,65% corresponde a Estados Unidos, el 34,19% a Europa y el 21,16% restante a otros paí -- ses. América Latina representa solamente un 1,6%.

En Estados Unidos el 32,6% de las primas corresponden al seguro de vi -- da y el resto a las operaciones que se conocen con el nombre de "Ra -- mos Diversos" (incendios, automóviles, accidentes individuales, trans -- portes, etc.). En Europa esta proporción es del 37,8% en Vida y el -- 62,2% en Diversos. En Alemania, Holanda, Suiza y Países Escandinavos la proporción es semejante a la de Estados Unidos. En Japón la impor -- tancia del ramo de Vida es superior, pues le corresponde el 68% de -- las primas. En cambio, en nuestro país, el Seguro de Vida sólo repre -- senta el 13%.

¿Por qué esta situación?. ¿Cuál es la diferencia básica entre el segu -- ro de vida y el resto de los seguros?.

Los "seguros diversos" tienen por objeto indemnizar a personas o em -- presas por un hecho fortuito que les origina una pérdida patrimonial que puede poner en equilibrio la estabilidad de su patrimonio fami -- liar o de su patrimonio empresarial.

En algunas ocasiones la pérdida no procede propiamente de daños materiales, como un incendio o un accidente personal, sino de responsabilidad jurídica frente a terceros que obligarán a un desembolso en el patrimonio individual o empresarial; pero a efecto del asegurado no hay diferencia sustancial entre 100 millones de daño en su patrimonio por incendio o por obligación de pagar esos mismos 100 millones por un hecho de que es responsable. Esto se aprecia muy claramente en el seguro de automóviles, el más conocido de los de responsabilidad. En todos estos seguros la prima es un gasto anual por un servicio, como podría serlo el del alquiler de un inmueble.

El seguro de vida, en cambio, es fundamentalmente un contrato que busca la creación de un ahorro contractual, por el que una persona se compromete a realizar pagos periódicos durante toda o parte de su vida para proteger a su muerte a su familia o para crear un capital para él mismo al cabo de un período determinado. El seguro de vida es voluntario y representa un sacrificio para quienes lo contratan, el que siempre exige el verdadero ahorro. Su prima no es un gasto, sino una inversión.

La institución del seguro de vida promueve inversiones a largo plazo, de ahí su interés social y macroeconómico. Los grandes aseguradores de vida en Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Alemania, Suiza y Holanda son instituciones económicas con inversiones permanentes que constituyen pieza fundamental del desarrollo industrial.

Es sintomático que los países más desarrollados, con menos índice de inflación y mayor renta per cápita, son aquellos en los que, con pocas excepciones, el seguro de vida tiene gran importancia y se considera por los Gobiernos como principal fuente de ahorro permanente.

Desgraciadamente, no sólo para los aseguradores sino para el país, ésta no es la situación de España donde el seguro de vida ha tenido hasta ahora un limitado desarrollo, lo que en gran medida es consecuencia de que recibe un trato fiscal mucho menos favorable que otras fórmulas de inversión o ahorro a plazo más corto o incluso se le penaliza con un gravamen creciente como el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.

En momentos de crisis económica y crisis de las instituciones de protección individual y familiar, como ocurre en España con el sistema de la Seguridad Social, se hace más patente el papel que puede desempeñar el seguro de vida para estimular la voluntad de sacrificio, crear capitales a través de ahorro y contribuir con esto a la creación de empleo permanente. Al prepararse la incorporación de España a las instituciones europeas, debería meditarse sobre este hecho y el Gobierno, en lugar de empeorar la condición fiscal del seguro de vida, como en la última ley de Presupuestos, debería comprender que no existe alternativa de ahorro a largo plazo al seguro de vida si se quiere estimular una economía privada, lo que en España parece deseable y, en todo caso, inevitable.

En el seguro mundial España ocupa el puesto número 13, con una cuota de participación del 0,84%. Los aseguradores, en colaboración -- con los Gobiernos de cualquier color, deberíamos conseguir que al fin de esta década hubiésemos llegado al puesto 10 y nuestra cuota de mercado al 1%. Espero sinceramente que esto llegue a ocurrir.

Ignacio Hernando de Larramendi